

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5359**      *BARCELONA***EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO**

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 659/2013 Sección C4

Fecha del auto de declaración: 17/12/2013.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Espai Termic S.L. con domicilio en C/Diputació, 188, de Barcelona, CIF B-60485547, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 26.691, Folio 100, Hoja número B106195.

Administradores concursales: Bufete Marroquín Abogados y Economistas S.L.P., con domicilio profesional en C/Bori i Fontestà, 6, 5.º (08021) de Barcelona, Tlf. 932013511 y Fax 934142744, que ha designado como persona física al letrado D. Alberto García Moyano.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: C/Bori i Fontestà 6, 5º (08021) de Barcelona, Tlf. 932013511 y Fax 934142744.

- Dirección electrónica: [concursal@bufetemarroquin.com](mailto:concursal@bufetemarroquin.com)

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005530-1